



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Acta de priorización de actividades Contrato SDA-CD-20251465-Vigencia 2026-RDCH_TU		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	SDA – GGA - AB		
FECHA:	08-01-2026	HORA DE INICIO:	07:00 am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar un recorrido a la Reserva Distrital Complejo de Humedales El Tunjo, con el propósito de identificar y definir las acciones a desarrollar en el marco del contrato No. 20251465 – Vigencia 2026.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Generalidades	Siendo las 07:00 horas, se reunieron los administradores de la Dirección de Áreas Protegidas de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): July Andrea Ramírez Caviedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.963.564, junto con el Profesional de Apoyo AB Camilo Morales Osma y el Gestor de Campo Juan Gutiérrez, en la Reserva Distrital de Humedal El Tunjo (RDCH El Tunjo), con el propósito de realizar el recorrido de priorización de actividades para la vigencia 2026 en el humedal. La actividad se desarrolló en concordancia con los límites legalmente establecidos del área protegida y en el marco del Contrato No. 20251465. Durante el recorrido técnico se determinó que los principales esfuerzos para la vigencia 2026 estarán orientados a las siguientes acciones de manejo y mantenimiento ambiental: • Control de especies invasoras, enredaderas, parásitas y especies forestales exóticas. • Corte de pasto kikuyo en senderos, áreas perimetrales y zonas verdes. • Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios (RSO) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD). • Establecimiento de coberturas vegetales. • Manejo integral del arbolado, de acuerdo con las necesidades identificadas, incluyendo actividades de plateo, poda, biofertilización y adición de material vegetal. • Mantenimiento y manejo de estructuras y avisos, según requerimientos específicos de cada sector.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

		A continuación, se especifican las actividades a ejecutar en cada uno de los sectores de la reserva, conforme a los criterios técnicos definidos durante el recorrido:
2	Sector 01	- Control progresivo de especies forestales exóticas, invasoras, enredaderas, parásitas y oportunistas en estado consolidado o de rebrote, considerando las condiciones de accesibilidad y la inclinación de los taludes, según corresponda, en los sectores colindantes con las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito.  - Corte y mantenimiento de pasto, priorizando los senderos verdes en conformación tipo batea, con un ancho máximo de 1,5 m, así como los perímetros y zonas verdes, según corresponda y aplique. Esta actividad se realizará cada 02 meses y será proyectada en articulación con la administración SDA.  - Recolección de RSO, RCD'S y Llantas a necesidad y en articulación con la administración una vez por mes.  - Manejo de individuos adaptativos en proceso de consolidación y de componentes silviculturales, conforme a las necesidades identificadas; así mismo, manejo integral del arbolado, incluyendo actividades: - Plateo. - Poda. - Biofertilización y tutorado, según corresponda, en los sectores de las localidades de Tunjuelito y Ciudad



AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

Bolívar. Esta actividad se realizará cada 2 meses y será proyectada en articulación con la administración SDA.



Se priorizan especies arbóreas y arbustivas como lo son: Arrayanes, Gurrubos, Coronos, Sauces, Hayuelos, Cerezos, espinos Garbanzo con el fin de brindarles una estabilidad y formación adecuada durante su crecimiento progresivo.

- Manejo de estructuras y avisos a necesidad y en articulación con la administración SDA semestralmente.



- Establecimiento de coberturas herbáceas de compensación (04), orientadas a la sustitución y/o cambio de la cobertura de pasto kikuyo en nuevos puntos establecidos (proyectados); adicionalmente, se deberá realizar el manejo y seguimiento técnico correspondiente durante el período de intervención aplicable, en articulación con la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).



- Manejo de coberturas existentes a necesidad cada dos meses



		- Replante y manejo de individuos adaptativos muertos en módulos en proceso de consolidación, ubicados en el sector anexo a la cicloruta – Casalinda, en la localidad de Ciudad Bolívar. Para el manejo integral del arbolado, se recomienda conservar el material vegetal resultante de los plateos en el fuste principal, con el fin de favorecer la renovación del suelo, la conservación de la humedad y la reducción de la exposición directa a altas radiaciones solares.  Se recomienda establecer especies acordes con las características del suelo y condiciones de la zona. - Realizar instalación de baranda manila siguiendo indicaciones técnicas de la administración SDA con el fin de mitigar el riesgo en puente ubicado entre las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar. 
3	Sector 02	Control progresivo de especies forestales exóticas, invasoras, enredaderas, parásitas y oportunistas en estado consolidado o de rebrote, considerando las condiciones de accesibilidad y la inclinación de los taludes, según corresponda, en los sectores colindantes con las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito.



- Corte y mantenimiento de pasto, priorizando los senderos verdes en conformación tipo batea, con un ancho máximo de 1,5 metros, así como los perímetros y zonas verdes, según corresponda y aplique. Esta actividad se realizará cada 02 meses y será proyectada en articulación con la administración SDA.



- Recolección de RSO, RCD'S y Llantas a necesidad y en articulación con la administración una vez por mes.



- Manejo de individuos adaptativos en módulos en proceso de consolidación, ubicados en el sector anexo al Redentor – Localidad de Tunjuelito con el fin de tener un manejo integral del arbolado, se recomienda conservar el material vegetal resultante de los plateos en el fuste principal, con el fin de favorecer la renovación del suelo, la conservación de la humedad y la reducción de la exposición directa a altas radiaciones solares. Esta actividad se realizará cada dos meses o a necesidad en articulación con la administración SDA.

		
4	Sector 03	- Control progresivo de especies forestales exóticas, invasoras, enredaderas, parásitas y oportunistas en estado consolidado o de rebrote, considerando las condiciones de accesibilidad y la inclinación de los taludes, según corresponda, en los sectores colindantes con las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito.  - Corte y mantenimiento de pasto, priorizando los senderos verdes en conformación tipo batea, con un ancho máximo de 1,5 metros, así como los perímetros y zonas verdes, según corresponda y aplique. Esta actividad se realizará cada 02 meses y será proyectada en articulación con la administración SDA.  Se realizará corte de pasto para la apertura de senderos administrativo operacional en sectores establecidos siguiendo instrucciones técnicas de la administración SDA. - Recolección de RSO, RCD'S y Llantas a necesidad y en articulación con la administración una vez por mes.

		
5	Sector 04	- Control progresivo de especies forestales exóticas, invasoras, enredaderas, parásitas y oportunistas en estado consolidado o de rebrote, considerando las condiciones de accesibilidad y la inclinación de los taludes, según corresponda, en los sectores colindantes con las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito.  - Corte y mantenimiento de pasto, priorizando los senderos verdes en conformación tipo batea, con un ancho máximo de 1,5 metros, así como los perímetros y zonas verdes, según corresponda y aplique. Esta actividad se realizará cada 02 meses y será proyectada en articulación con la administración SDA.  Se realizará corte de pasto para la apertura de senderos administrativo operacional en sectores establecidos siguiendo instrucciones técnicas de la administración SDA. - Recolección de RSO, RCD'S y Llantas a necesidad y en articulación con la administración una vez por mes.

		
6	Consideraciones Finales	Durante el recorrido de Vigencia 2026 se realizan las siguientes consideraciones para las diferentes actividades operacionales a realizar: • Considerar la expansión de áreas susceptibles para el inicio de actividades de manejo, conforme a lo establecido en el Decreto 555 de 2021. • Contemplar la proyección del levantamiento forestal, según lo definido en el Programa de Restitución de Especies de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). • Solicitar tres (03) candados y tres (03) cadenas, destinados a la mitigación de la habitabilidad en calle, la prevención del descargue informal de Residuos Sólidos Ordinarios (RSO) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y al fortalecimiento del sistema de control y vigilancia nocturna, de acuerdo con los horarios de apertura y cierre de accesos. • Se recomienda continuar con el manejo integral de las zonas y/o áreas definidas de tal manera que se vea un corte de intervención continuo. • Se solicita en la presente vigencia 02 cosechadoras en puntos estratégicos del S2 costado del Redentor – Localidad de Tunjuelito para el manejo integral (Riego) de individuos en procesos de consolidación de la zona. • Se solicita realizar el reporte oportuno de presiones y amenazas según el sector que aplique.

*En caso de ser necesario indicar en la “SÍNTESIS DEL TEMA” los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	Se especifican las actividades a desarrollar en cada sector en los plazos establecidos y de manera progresiva durante el desarrollo de la vigencia 2026 para su respectivo cumplimiento, las cuales permiten evaluar la efectividad de las acciones de control sobre especies exóticas, invasoras, enredaderas y parásitas junto a la recuperación de Senderos, perímetros, zonas verdes así como la adecuada recolección de residuos y manejo de arbolado, garantizando el



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

mantenimiento y la restauración del equilibrio ecológico en las áreas intervenidas en la RDCH_TU.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Ejecutar las actividades acordadas en la presente acta	Aguas de Bogotá SA ESP	Vigencia 2026

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
July Andrea Ramírez Caviedes	Administradora de apoyo SDA	
Camilo Morales Osma	Profesional de Apoyo AB	
Juan David Gutiérrez Ospina	Gestor de Campo AB	

